

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 25 JUN 2012

**VISTO** la nota presentada por el Director de la Delegación de la Legislatura Provincial de la ciudad de Río Grande; Dn. Pablo Oscar TORRES, Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma informa que se trasladará a nuestra ciudad el día 28 de Junio del corriente año para asistir a la Sesión Ordinaria prevista para esa fecha, como así también tomar contacto con la Secretaria Administrativa y Legislativa.

Que por ello corresponde reconocer los gastos que ocasione el traslado a nuestra ciudad y liquidar UN (1) día de viático al agente mencionado, según la reglamentación vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-AUTORIZAR** la comisión del agente Pablo TORRES, categoría 24 P.A. y T., Director de la Delegación de la Legislatura de la ciudad de Río Grande, quien se trasladará a nuestra ciudad para asistir a la Sesión Ordinaria prevista para el día 28 de Junio del corriente año, como así también tomar contacto con la Secretaria Administrativa y Legislativa, de acuerdo a lo expresado en su nota.

**ARTICULO 2°.-RECONOCER** los gastos que ocasione el traslado a la ciudad de Ushuaia y liquidar UN (1) día de viático, al agente mencionado en el artículo precedente según la reglamentación vigente.

**ARTICULO 3°.-IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTICULO 4°.-REGISTRAR**, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

266 / 12

*Roberto L. CROCIANELLI*  
Vicegobernador y Presidente  
Poder Legislativo